

Estado de la reforma de la LPI de 2014 ([Ley 21/2014](#)) a noviembre de 2015

En noviembre de 2014 culminaba un largo proceso de reforma parcial de la LPI cuyo principal objetivo anunciado era adaptar nuestra ley a los retos planteados por la tecnología digital. No satisfizo a nadie y, podemos aventurar, ni al propio legislador, que ya en la misma DF 4ª de la Ley se emplazaba a realizar los trabajos para una “reforma integral” de la LPI. Dejaba además gran número de cuestiones sujetas a desarrollo reglamentario posterior, que tal como se temía, han quedado en su mayoría incumplidas. Junto a la incertidumbre anterior, se han producido dos interpelaciones judiciales que añaden todavía más incertidumbre al operador jurídico.

El trabajo que se ha realizado aquí tiene como objetivo cartografiar el estado de la reforma en los dos principales frentes que la rodean: su desarrollo reglamentario y las impugnaciones de que ha sido objeto.

Materia	Artículos	¿Impugnada?	Estado de la impugnación	¿Necesita desarrollo?	Estado desarrollo
Copia privada	25 31.2 y 3	1. TJUE C-470/14 ¹ 2. Recurso de inconstitucionalidad . PSOE. Nº 681-2015 BOE 9/03/15	1. 16/12/15 Abogado General Spuznar emite su opinión ante la Sala Cuarta 2. 3/3/15 (BOE 9/3/15) admitido a trámite	Remite a reglamento para varias cuestiones. Ya existe el RD 1657/2012 que 1) está impugnado 2) es anterior a la Ley y 3) es incompleto. Falta: perjuicio mínimo, uso de medidas tecnológicas para fijar la cuantía	No hay proyectos en curso
Canon AEDE	32.2			No se prevé desarrollo reglamentario. No obstante falta asignar entidad de gestión, desarrollar los principios de aplicación , mediante Orden y aprobar las tarifas por parte de las EEG	Las últimas noticias son de julio 2015 y apuntaban a la aprobación de la orden “en otoño”. Aquí y aquí . Desde entonces se desconoce tramitación

¹ Se cuestiona el RD 20/2011 por la vía de la impugnación, por parte de EGEDA y otras, del Reglamento [1657/2012](#) ante el TS.



Obras Huérfanas	37 bis DA 6ª			Si. Fuentes para búsqueda diligente, órgano competente para 1) registro de proceso de búsqueda, 2) info proceso de búsqueda, 3) declaración fin orfandad	Borrador de RD . Plazo de alegaciones cerrado el 13/07/15
Comisión de la Propiedad Intelectual	158 158 bis 158 ter DA5ª			Reglamento funcionamiento y actuación Secc. 1ª y funcionamiento y ejercicio funciones de la Sección 2ª	Sección 1ª: RD 1023/2015 de 13 noviembre (BOE de 14/11/15) Sin noticias de la Sección 2ª
Entidades de Gestión	151.5, 13 y 14, 153.1, 154, 155, 156, 157, 157 bis, 159, 162 bis 162 ter, 162 quater DA 1ª Ley 21/2014	157.1.e + DA 1ª Ley 21/2014 (ventanilla única): Recurso de inconstitucionalidad . PSOE. Nº 681-2015 BOE 9/03/15		<ol style="list-style-type: none"> 1. Reglamentariamente : Porcentaje de ingreso por copia privada destinado a función social (155.2) 2. Orden para la metodología para la determinación de tarifas generales (157.1 b) 3. Publicación de las nuevas tarifas a los 6 meses de la entrada en vigor de la orden anterior 4. Reglamento ventanilla única 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se desconoce 2. Borrador de Orden. El último es el publicado en septiembre. Hay un informe de la CNMC, pero para el borrador publicado el 31/07 3. No abierto el plazo 4. Se desconoce + impugnado ante el TC
Límite fines educativos	32.3 y 4				
Responsabilidad indirecta	138 2º				
Cesión a prod. fonogramas	110 bis				

